



Ayuntamiento de Durón
(GUADALAJARA)

BASES REGULADORAS DE LA CONCESION DE BECAS PARA ESTUDIANTES EN EL CURSO 2023/2024

1º.- Objeto de la convocatoria

Constituye el objeto de la presente convocatoria establecer las bases para la concesión de ayudas públicas a los estudiantes de Durón para la adquisición de material y/u otros gastos vinculados a sus estudios.

2º.- Régimen Jurídico

Las bases se regirán por lo establecido en esta convocatoria; en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el Real Decreto 887/2006, de 21 julio, Reglamento ley de subvenciones; en la Ley 9/2006, de 21 diciembre de 2006, de modificación del texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones; Ley 39/2015, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común; en la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y en las restantes normas de derecho administrativo que, en su caso, sean aplicables y en su defecto las normas de derecho privado.

3º.- Concepto, alcance y criterios para determinar la concesión

A estos efectos, será necesario que la unidad familiar cumpla los siguientes requisitos:

- La solicitud del estudiante menor de edad la llevará a cabo uno de los padres o, en su caso, el tutor o representante legal del presunto beneficiario.
- Estar al corriente de todas las obligaciones tributarias con este Ayuntamiento.
- Estar empadronados, los solicitantes y beneficiarios, en su vivienda habitual de Durón a la fecha de publicación de la convocatoria.

4º.- Dotación de ayudas

Se concederán ayudas en relación a la enseñanza que reciban:

- Educación Infantil y Primaria [0 a 12 años] - **350 Euros**.
- Educación Secundaria Obligatoria [12 a 16 años] - **350 Euros**.
- Bachillerato Y formación profesional [a partir de 16 años] - **500 Euros**
- Estudios Universitarios (incluido Master) - **500 Euros**
- Estudiantes mayores de 55 años - **300 Euros**

5º.- Documentación a presentar

Todos y cada uno de los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI del beneficiario de la subvención, o de uno de los padres si fuera menor de edad.
- Modelo Anexo I de solicitud.
- Declaración Jurada de los tutores, en caso de menores, de hallarse al corriente de obligaciones tributarias con el Ayuntamiento (Modelo anexo II).
- Fotocopia de documento justificativo de cursar los estudios en cuestión.
- Boletín de calificaciones finales del último curso.

6º.- Plazo, lugar de presentación y modelo de solicitudes

Plazo de **quince días naturales**, desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, así como en el Tablón de anuncios municipal.

Una vez completado el modelo de solicitud previsto en las Bases, y adjuntos los documentos que en su caso deban acompañarse, se dirigirán al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Durón presentándose a través del modelo "Instancia general" disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento de Durón (<https://duron.sedelectronica.es/info.0>).

7º.- Propuesta y resolución

El plazo para resolver será de un mes tras finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

La relación de solicitudes aprobadas y/o denegadas se publicará en el Tablón digital de Anuncios del Ayuntamiento.

8º.- Forma de pago y justificación

Las ayudas se harán efectivas en un pago único del importe total de la beca concedida, una vez publicada la resolución de la concesión, en un plazo de 15 días, mediante transferencia a una cuenta bancaria a nombre del solicitante o beneficiario **cuya titularidad deberá acreditarse mediante la aportación de certificado de titularidad bancaria.**

ANEXO I

SOLICITUD PARA AYUDAS DE ESTUDIO CURSO 2023-2024

D./D^a. con
DNI....., en calidad de beneficiario o representante legal
del menor(táchese lo que NO proceda),
ante las Ayudas de Estudio convocadas por el Ayuntamiento de Durón para el curso
2023-2024,

SOLICITA

PRIMERO. - Le sean concedidas las ayudas de estudio por importe de
....., a favor de, para
lo cual adjunta la siguiente documentación justificativa conforme a las Bases de
Convocatoria:

-
-
-
-

SEGUNDO. - Que el importe solicitado, en caso de ser concedido, se ingrese
al siguiente número de cuenta, cuya titularidad acredito adjuntando el
siguiente certificado de titularidad bancaria.

Atentamente, en Durón, a dede 2025.

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE DURON

ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA

D/DÑA. _____, con
DNI _____, con domicilio en
_____, en representación del
menor/menores _____, y a efectos
de solicitud de Ayudas de Estudio, **FORMULA DECLARACIÓN JURADA** de estar al
corriente en obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Durón.

En Durón a _____, de _____, de 2025.

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE DURON